

FALSIFICACIÓN DE OBRA GRÁFICA A GRAN ESCALA Y MUNDIAL

Mi nombre es Salvador Caballé ("Salvador Cavalle"). Llevo pintando toda mi vida, especialmente acuarelas. Además, desde hace más de 25 años también soy editor de litografías y reproducciones de mis propias obras y de otros pintores.

Mi actividad como pintor y, sobre todo, como editor de obra gráfica, ha sido vilmente arruinada mediante una trama urdida, primero, por unos impresores, como es el caso de los hermanos Fernando y Francisco Hostench, este último, actualmente Presidente de INTERGRAF, patronal europea de la comunicación e industria gráfica y Presidente del Gremio de la Comunicación y Industria Gráfica de Cataluña, que amparándose en la reputación y notoriedad que les otorga el formar parte de las más importantes instituciones catalanas, españolas y europeas de la industria gráfica, se han convertido en unos desvergonzados falsarios que han falsificado durante años millones de reproducciones de mis obras.

Y rematada, después, por la traición de uno de los "prestigiosos" despachos de abogados del Paseo de Gracia de Barcelona y Paseo de la Castellana de Madrid (JAUSAS Abogados), a los que encomendé la persecución de esta falsificación cuando después de varios años conseguí descubrirla. En lugar de perseguir la falsificación, a pesar de que denunciaron la falsificación, lo que hicieron fue apropiarse de las pruebas que les entregué y hacerlas desaparecer.

La denuncia de la falsificación que en el 2011 presentaron en los juzgados de instrucción de Barcelona estos "prestigiosos" abogados, ha sido precisamente lo que ha impedido que el juzgado de instrucción admitiera las sucesivas denuncias que le he ido presentado durante tres años (años 2011 a 2013). Los documentos que ocultaron mis abogados y las pruebas que hicieron desaparecer, es lo que hizo imposible que prosperaran estas denuncias.

He tenido que volver a empezar de cero, y durante casi 3 años he estado buscando las reproducciones falsas que permitan perseguir esta falsificación despiadada de una vez por todas; obtenidas no sólo en España sino en muchos otros países. Estas falsificaciones se han realizado utilizando distintos copyright falsos, números de Depósito Legal falsos o solicitados por sociedades inactivas o inexistentes; y, por supuesto, con fotolitos falsificados.

Ahora, después de 5 años intentando perseguir la falsificación de las reproducciones de mis obras, por fin he podido desenrañar como bajo una apariencia de legalidad y de reputación y notoriedad empresarial, se esconde todo un entramado de falsificación de millones de láminas que están siendo distribuidas a nivel mundial a través de innumerables mayoristas y distribuidores en muchos países, y, por supuesto, a través de Internet. Y no sólo afecta a mis obras, sino a las de otros pintores españoles o franceses; e, incluso, a las de fotógrafos de reputación y fama mundial como es, por ejemplo, Monte Nagler.

Ha llegado el momento de que se haga justicia, al menos eso es lo que pretendo. No puede quedar impune una falsificación de esta envergadura continuada durante años que nos afecta a tantos artistas; y que como en los casos de corrupción que están asolando nuestra comunidad, se comete con desvergonzada impunidad bajo el manto protector de la aparente legalidad, y de la reputación y notoriedad sólo aparente adquirida por unos desaprensivos, que ponen descaradamente al servicio de sus fines espurios.

Para quien pueda interesarle, voy a presentar en breve un dossier titulado «Falsificación de obra gráfica, una triste realidad bajo silencio», que pone a luz la mala praxis, la piratería y la violación de los derechos de autor que padecen los artistas de las artes plásticas.

Con mi "cruzada" particular quiero poner en evidencia porqué los artistas de las artes plásticas ni siquiera intentan defender sus derechos cuando ven el ALTO COSTE ECONOMICO Y EL LARGO CAMINO DE AMARGURA que les espera.

Llevo casi 6 años por dicho camino, por el que estoy pasando sólo. Primero, tres años de investigación y recogiendo pruebas, varios peritajes. Después, más de tres años de denuncias, querellas y demandas judiciales, por piratería y falsificación de obra gráfica contra los Sres. Francisco Hostench Feu y Fernando Hostench Feu y sus empresas Talleres Gráficos Hostench SA, Editorial Rauter SA y Japiart SL. Contra los Sres. Javier Picañol de Zuazo y Borja Picañol Gasol y sus empresas Fesintal SL, Japizua SL, Dezuazo 2002 SL, Adelboden Center SL y Javier Picañol SL. Todas estas personas y empresas están en Barcelona, pero también he tenido que denunciar y demandar a la empresa Shalom SL, mayorista de Madrid.

El historial de esta "cruzada" judicial es el que sigue.

Año 2011.

- Presento una denuncia penal por piratería y falsificación de obra gráfica en Barcelona (Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona, Diligencias Previas nº 2186/2011 E).

El Juzgado la archiva indicando que debo acudir a la vía civil.

Lo que ha sucedido es que mi letrado, después de esperar un año y medio, presenta una denuncia patética de 6 páginas que ni el propio Juez entiende. Desde el mismísimo inicio mi letrado me manipula, me oculta información, me transmite información errónea, no me asiste correctamente en mi declaración, incumple el contrato del encargo que me hizo firmar y, además, me acaba "robando" (porque no me las devuelve) gran parte de las pruebas fundamentales que durante todo este tiempo le he proporcionado y que no ha utilizado para nada en la denuncia.

- Presento una denuncia penal por piratería y falsificación de obra gráfica en Valdemoro (Madrid), complementaria de la presentada anteriormente en Barcelona (Juzgado de Instrucción nº 6 de Valdemoro, Diligencias Previas nº 1490/2011 E). Este expediente se une al de la denuncia anterior de Barcelona.

- Presento una denuncia penal por apropiación indebida y estafa contra los que fueron mis abogados, por la sustracción de las pruebas más importantes de la falsificación de las láminas (Juzgado de Instrucción nº 31 de Barcelona, Diligencias Previas nº 3462/2011 B).

Año 2012.

- Me defiendo de la demanda civil de reclamación de honorarios que mi ex abogado, Sr. Josep Carbonell Callicó, presenta en el Juzgado de Primera Instancia de Vilanova i la Geltrú (Juzgado de Primera Instancia nº 6, Juicio verbal 451/2012).

En este juicio mi ex abogado me reclama los honorarios que ya le pagué, pero obviamente soy absuelto, y este letrado condenado a pagar las costas del juicio, que no las pagó hasta que al cabo de un año y medio no se produjo el embargo de sus bienes que pedí al Juzgado; entonces, pagó.

Año 2014.

- Presento una querrela criminal por piratería y falsificación de obra gráfica en Barcelona (Juzgado de Instrucción nº 28 de Barcelona, Diligencias Previas nº 6/14).

La Jueza de este Juzgado aprecia la existencia de los delitos, pero se inhibe en favor del Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona, para que sea este Juzgado el que conozca de la querrela dentro del expediente de las Diligencias Previas nº 2186/2011 E ocasionadas por la denuncia penal que puse en el año 2011.

El Juez del Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona vuelve a archivar la causa porque sigue considerando que el problema debe dirimirse por la vía civil.

- Presento, en fecha 22-10-2014, una demanda civil por infracción de derechos de propiedad intelectual y actos de competencia desleal en el Juzgado Mercantil de Barcelona contra los Sres. Francisco Hostench Feu y Fernando Hostench Feu, y las sociedades Talleres Gráficos Hostench SA, Editorial Rauter SA y Japiart SL., los Sres. Javier Picañol de Zuazo y Borja Picañol Gasol, y las sociedades Fesintal SL, Japizua SL, Dezuazo 2002 SL, Adelboden Center SL y Javier Picañol SL, y la sociedad Shalom SL (Juzgado Mercantil nº 8 de Barcelona, Procedimiento ordinario 912/2014 Sección F).

Por fin, en fecha 10-11-2014 el Juzgado Mercantil ha admitido a trámite la demanda.

¡Ahora, a continuar...!

¿PORQUE TANTAS DIFICULTADES...?

Una explicación, desde luego, la podemos encontrar en todo un personaje: el Sr. Francisco Hostench Feu; que es un persona clave en toda esta historia desde el inicio. Para describirlo yo diría que es como “Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como...” de Quevedo.

El Sr. Francisco Hostench Feu fue mi proveedor fabricante y cliente distribuidor de mi editorial, pero, por encima de todo, es el falsificador de las reproducciones de mis obras y la persona que bajo la apariencia de legalidad y de la reputación y notoriedad adquirida a campado a sus anchas con total impunidad para obtener pingües beneficios a costa de mis obras, de mi trabajo y de mi editorial. Como si fuera una sanguijuela, chupándome la sangre.

Este señor durante muchos años ha sido el tesorero del gremio de la comunicación y industria gráfica de Cataluña, y su Presidente desde el mes de diciembre de 2012. Y el pasado mes de junio de 2014 ha sido elegido como nuevo Presidente de INTERGRAF, la patronal europea de la comunicación e industria gráfica.

El Sr. Francisco Hostench Feu, al tiempo de falsificar láminas y pósters del prestigioso fotógrafo norteamericano Monte Nagler, tiene la desfachatez y el descaro, en la revista que edita una de sus empresas (BOOK STYLE CITY GUIDES), de agradecer las aportaciones de fotógrafos de fama mundial y de las más prestigiosas marcas internacionales que, ¡oh paradoja!..., son las que precisamente sufren y padecen, y luchan... contra la piratería y la falsificación despiadada.

No hay que olvidarse, también, de que el Sr. Francisco Hostench Feu y sus empresas, desde hace muchos años son proveedores más que privilegiados de la Generalitat de Catalunya en varios ámbitos, como es el caso de Cultura, Justicia, etc. Así, como no puede ser de otra manera, las empresas del Sr. Francisco Hostench Feu, Talleres Gráficos Hostench SA y Editorial Rauter SA, figuran nombradas en el documento de la Generalitat de Catalunya relativo al Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor declarado por la UNESCO.

Ahora le ha llegado al Sr. Francisco Hostench Feu y sus cómplices el momento de sentarse en el banquillo para que responda.

Yo no sé lo que este señor dirá, pero yo voy a seguir confiando en que algún día se hará justicia, y que al menos en parte se restaurará el honor de los artistas plásticos que tantas veces es mancillado por desaprensivos de la industria gráfica que con fines espurios se aprovechan de la indefensión en que se encuentran.